RTVC Sistema de Medios Públicos	**GESTIÓN DE PROVEEDORES**	**Código:** P-F-22
		Versión: 6
	CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION	**Fecha:** 26/07/2016

NOMBRE DE CONTRATISTA:	PUNTA MULATA PRODUCCIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	900.525.897-8

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con **-RTVC-** a realizar bajo la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y postproducción de la serie infantil llamada "Mi Señal - Mi Huella Segunda Temporada" o como llegue a denominarse, para el Canal Señal Colombia, incluyendo material adicional para web.			
NO. DE CONTRATO: 240 de 2018	Mayor cuantía _____	Menor Cuantía __X____	Mínima cuantía___ ____
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	19 de enero de 2018		
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	19 de enero de 2018		
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A.		
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será de **seis (6) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
PRORROGAS:	N.A.		
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Transferencias Señal Colombia 2018 ($81.999.925) IVA INCLUIDO		
PERIODO CERTIFICADO:	N.A		
NUMERO DE PAGO:	Segundo pago		

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	Factura No 17 de 21 de mayo de 2018

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _ *N/A* _____	**GASTOS DE VIAJE**__ *N/A* __
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO__ *N/A* ___	**COMISIÓN**__ *N/A* __
ANTICIPO:___ *N/A* ___	**PAGO ANTICIPADO:**___ *N/A* __

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor certifico que el contratista cumplió a satisfacción con la entrega del segundo hito desembolsará previa entrega de las fichas de investigación de los capítulos 2 al 12, los guiones de los capítulos 2 al 6 aprobados, y el capitulo 1 masterizado y aprobado técnicamente por **–RTVC-** Canal Señal Colombia con sus respectivos entregables según la lista acordada con el equipo de entregables y finalización .El cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO _____
(* Diligenciar formato Código GAD-GB-FO4- Gestión de Bienes – Control Ingreso de Activos -Subgerencia Soporte Corporativo.)

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$204.999.813
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$40.999.963
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$81.999.925
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$81.999.925

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____	**NO APLICA:** _____

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral o Parafiscales del período certificado, de los cuales se anexa una copia. Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica o al profesional de Contratación Menor en _____ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	**Bancolombia** **Cuenta:** Punta Mulata Producciones SAS **Número de cuenta:** 171-333426-13 **Cuenta ahorros**

La presente se firma ~~a los 22 días~~ del mes mayo de 2018.

DIANA DIAZ SOTO
Directora – Canal Señal Colombia

RTVC - No 2018-256-008116-2
Asunto: CUENTA DE COBRO CTO 240/2018
Fecha Radicado: 23/05/2018 10:42:11
Usuario Radicador TMARTINEZ
Destino CURC01
Remitente (PN) PUNTA MULATA PRODUCCIONES
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

Vo. Bo Elizabeth Basallo
Productora ejecutiva – Canal Señal Colombia

Sandra Tellez
Productora delegada – Canal Señal Colombia

Sonia Barrera
Productora ejecutiva – Canal Señal Colombia

Katherinne M. Castillo
Productora ejecutiva – Canal Señal Colombia

Factura de Venta

PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS
NIT 900.525.897-8
Cra 77 # 19-35 T1 A1004
3212037146 - 7151916
juana@puntamulata.com

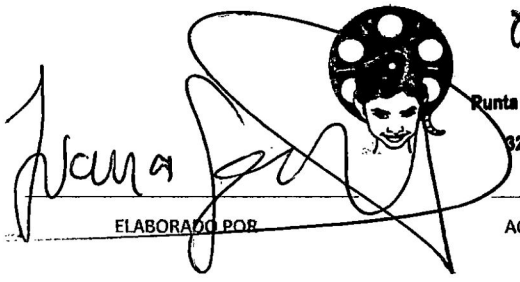
Factura de Venta
Nº 17
Régimen Común
Factura de Venta Original

SEÑOR(ES)	RADIO TELEVISIÓN DE COLOMBIA - RTVC			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD-MM-AA)**
DIRECCIÓN	Carrera 45 Nº 26-33			21/05/18
CIUDAD	BOGOTÁ			
TELÉFONO	2200700 Ext 611	**NIT**	900002583-6	20/06/18

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
HITO # 2 (SEGUNDO PAGO POR EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO # 240-2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN POR ENCARGO LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA SERIE INFANTIL LLAMADA "MI SEÑAL-MI HUELLA SEGUNDA TEMPORADA", O COMO LLEGUE A DENOMINARSE, PARA EL CANAL SEÑAL COLOMBIA, INLUYENDO MATERIAL ADICIONAL PARA LA WEB. (REALIZAR LAS ETAPAS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE DOCE (12) CAPÍTULOS DE 4 MINUTOS DE DURACIÓN DE "MI SEÑAL-MI HUELLA SEGUNDA TEMPORADA" CON 12 PIEZAS ADICIONALES PARA WEB, SEGÚN LINEAMIENTOS EDITORIALES DEL CANAL).	$68.907.500	1	0%	$68.907.500

Subtotal	$68.907.500
Descuento	0%
Subtotal	$68.907.500
IVA (19%)	$13.092.425
TOTAL	**$81.999.925**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.



Punta Mulata Producciones
Punta Mulata Producciones S.A.S
Nit: 900525897-8
3212037146 / 3104160339

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Resolución de Facturación por Computador Nº 18762004525422 de 2017/08/23 Rango del 1 al 50

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JUANA MARCELA GONZÁLEZ DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.777.917, expedida en BOGOTÁ D.C., actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS, identificada con Nit 900525897-8, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento, a la fecha se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social.

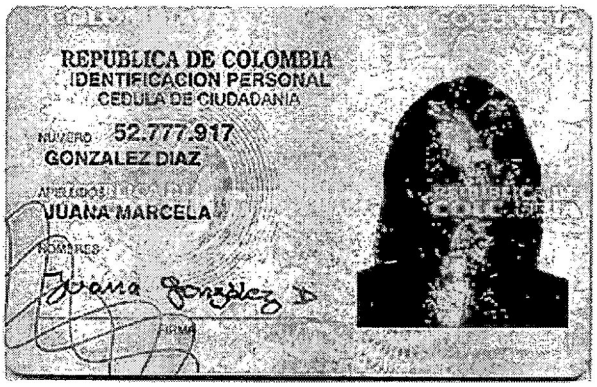
Declaro que la entidad que represento no cuenta con empleados, por lo que no hace pagos de nómina. Yo, JUANA MARCELA GONZÁLEZ, único socio y representante legal de la entidad he efectuado durante los últimos seis (6) meses oportunamente los aportes a mi cargo, y a la fecha me encuentro al día en mis obligaciones parafiscales y de seguridad social (adjunto certificados de afiliación al día).

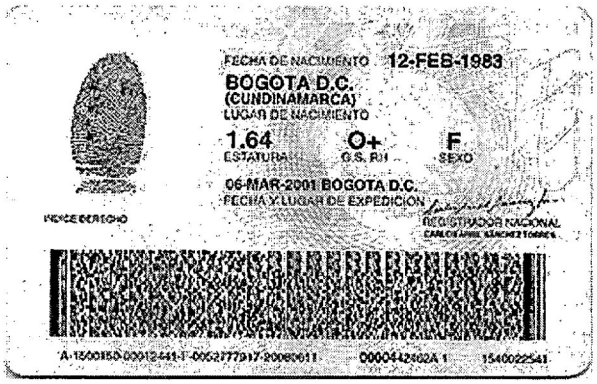
Por lo tanto, la entidad se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

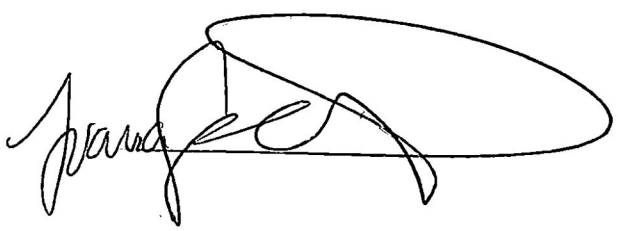
Bogotá D.C., 21 de mayo de 2018

Cordialmente,

JUANA MARCELA GONZÁLEZ DÍAZ
CC 52.777.917 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.777.917
GONZALEZ DIAZ
APELLIDOS
JUANA MARCELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-MAR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00012441-F-0052777917-20060611 0000442602A 1 1540022541



CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN MATERIAL

Bogotá 18 de mayo de 2018

Por medio de la presente certifico que el material audiovisual de "Mi señal mi huella temporada II" que correspondiente al contrato 240 de 2018 suscrito con **PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS.,** es apto para emisión en Señal Colombia.

Referencias aprobadas por control de calidad.

1. Mi señal mi huella TM 2, cap 01 de 4 minutos de duración HD.
2. Mi señal mi huella TM 2, cap 01 de 4 minutos de duración H.264.
3. Mi señal mi huella TM 2, cap 01 de 4 minutos de duración cleanfeed.
4. Mi señal mi huella TM 2, cápsula de 01 minuto de duración.

Este material fue revisado bajo los siguientes parámetros:

Versión 1

HD
XDCAM HD422 1080i60 (50 Mb/s)
Audio: 2 Canales frecuencia de muestreo 48 khz.
FPS: 29,97
Profundidad de bits: 24 bits.

Versión 2
H.264

Atentamente,

Angélica Giraldo Castro
Control de Calidad
Copia. Carpeta del Contrato
VB: Alejandra Aguirre Sáenz